



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

17275

Execució de Títols Judicials 224/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000224/2015 seguido a instancia de PABLO DANIEL ALVAREZ contra la entidad mercantil ORG AUTOMOV BALEAR SLU sobre ejecución se ha dictado por S.S^a Auto de fecha 23/11/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 241/15 a favor de la parte ejecutante, PABLO DANIEL ALVAREZ, frente a ORG AUTOMOV BALEAR SLU, parte ejecutada, por importe de 15.811,10 euros en concepto de principal, más otros 3.162,21 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ORG AUTOMOV BALEAR SLU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 23 de noviembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

